

PRÁCTICAS EN EMPRESA (CC. AMBIENTALES)

Curso 2014/2015

(Código: 61014163)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La realización de las Prácticas en Empresa tiene como objetivo principal completar la formación teórica que ha recibido el estudiante en la Universidad a través de una formación práctica en contacto con el mundo empresarial bajo la supervisión y tutelaje de una persona designada por la propia empresa en la que se desarrollan las prácticas, y durante toda la vigencia de las mismas. En concreto, caben destacar los siguientes objetivos docentes:

- Situar al alumno en contacto con la realidad laboral.
- Poner en práctica sus conocimientos teóricos
- Facilitar la adquisición de habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de su trabajo
- Conocer las empresas a través de la orientación de un experto
- Acceder a las últimas novedades en el terreno profesional
- Captar la dimensión ética del ejercicio profesional

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

- Las Prácticas en Empresa es una asignatura optativa del Plan de Estudios, de cuarto curso, primer semestre, de 5 créditos ECTS, con una equivalencia de 1 crédito ECTS = 25 horas de trabajo práctico. La realización de las prácticas consistirá generalmente en el desarrollo de prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, aunque también pueden desarrollarse en la forma de trabajos académicos dirigidos en departamentos universitarios o de estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.
- La organización de las Prácticas en Empresa viene dada por:
 - los convenios que la Universidad y los Centros Asociados hayan firmado con las entidades colaboradoras
 - las directrices de la Coordinación de las Prácticas en Empresa para fijar los criterios de realización de las mismas.
 - las características propias de la UNED con su metodología a distancia y su extensión geográfica

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para poder cursar las Prácticas en Empresa será necesario haber superado al menos 150 créditos ECTS en asignaturas del Grado.

Se recomienda además haber cursado los contenidos y materias directamente relacionados con las prácticas a desarrollar, y que están descritos en la publicación de las plazas de prácticas ofertadas por la Facultad (véase sección Contenidos).

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



En la consecución de los Convenios de Cooperación Educativa para el desarrollo de las Prácticas en Empresa se ha elaborado una guía de competencias y actividades de aprendizaje del Grado para que la Entidad colaboradora lo utilice durante la etapa de diseño del plan formativo. Dicho plan deberá quedar aprobado por el equipo docente, y el profesional colaborador deberá velar por su grado de cumplimiento durante el periodo de prácticas.

Los resultados de aprendizaje durante el desarrollo de las Prácticas en Empresa están directamente relacionados con las competencias disciplinares y académicas y competencias profesionales definidas en el Grado, y que son

- C1. Adquirir las habilidades necesarias para elaborar e interpretar datos y mapas medioambientales.
- C2. Conocer los métodos de análisis medioambiental para la evaluación, conservación y gestión de recursos naturales
- C3. Conocer los métodos de análisis medioambiental para la evaluación y gestión de los riesgos asociados a la actividad industrial.
- C4. Saber describir y analizar las relaciones entre los fenómenos naturales, para predecir su evolución y efecto en el medio ambiente.
- C5. Adquirir las técnicas necesarias para la toma de datos, su tratamiento e interpretación con rigor y precisión.
- C6. Adquirir la capacidad de construir modelos para el procesamiento de datos para la predicción de problemas medioambientales.
- C7. Adquirir la capacidad de observación y comprensión del medio ambiente de una forma integral.
- C8. Aprender a desarrollar los trabajos asignados de forma compatible con la conservación del medio ambiente y el bienestar social.
- C9. Saber aplicar técnicas de clasificación y caracterización de los procesos y sistemas medioambientales.
- C10. Aprender a evaluar los recursos medioambientales y las posibles alteraciones en los mismos.
- C11. Poder comprender las dimensiones espacial y temporal de los fenómenos medioambientales, y sus efectos sobre la sociedad.
- C12. Aprender a desarrollar los trabajos asignados de forma responsable en el ámbito de la normativa legal y de seguridad.
- C13. Adquirir la capacidad para abordar problemas del medio ambiente desde un punto de vista interdisciplinar.
- C14. Conocer las bases para la planificación territorial, la previsión y la mitigación de riesgos de origen natural y antrópico.
- C15. Adquirir la capacidad de análisis, de crítica y de decisión necesaria para la planificación y gestión de proyectos y servicios enfocados al conocimiento, explotación y conservación de los recursos naturales.
- C16. Saber asesorar acerca de los recursos naturales, su gestión y conservación, en la formulación de políticas, normas, planes y programas de desarrollo.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Las Prácticas en Empresa siempre serán presenciales, pues todos los alumnos deberán realizar sus prácticas en empresas u organismos relacionados con las Ciencias Ambientales. Contarán con el asesoramiento del colaborador profesional, de un profesor Tutor del Centro Asociado, y con la supervisión del Equipo Docente quien fijará las directrices a seguir y tendrá la responsabilidad de la calificación final.



- El estudiante deberá tener un mínimo de 125 horas de dedicación real a esta asignatura. Se entenderá que esta dedicación incluye las prácticas en la entidad colaboradora, además del tiempo de consulta de material, tiempo de estudio y redacción de la memoria. Así, la duración de las prácticas propiamente dichas en la entidad colaboradora será, como mínimo de 75 horas.
- El lugar físico de realización de las Prácticas serán las oficinas o delegaciones de las entidades colaboradoras y empresas relacionadas con el Medio Ambiente con las que la UNED o el centro Asociado hayan firmado convenios de colaboración.

Calendario de actividades para la asignación de plazas

FECHA	ITEM	RESPONSABLE
Primeros días de octubre	Publicación de las plazas de prácticas ofertadas en la página web de la Facultad	Coordinador de la asignatura
Antes del 1 de noviembre	Envío de la ficha del alumno con sus preferencias	Alumno
1 de noviembre	Asignación de plazas y de tutor de prácticas	Coordinador de la asignatura
Antes del 15 de noviembre	Envío de propuesta de convenio	Alumno sin plaza

Muy importante. La asignación de las plazas se realizará en función del expediente académico. Si un alumno no puede optar a ninguna plaza ofertada, por su ubicación geográfica, o por su expediente académico, debe enviar antes del 15 de noviembre una propuesta para la firma de un convenio de prácticas, o en su defecto, solicitar la anulación de la matrícula. Esta propuesta de convenio deberá contener todos los datos de la Entidad Colaboradora y los datos del profesional colaborador que ha confirmado el interés de su empresa u organización en ofertar este periodo de prácticas. Dado el tiempo que debe emplearse necesariamente para la firma del convenio, el diseño del plan formativo, y la asignación de tutor, el estudiante deberá ser consciente de que posiblemente no pueda realizar sus prácticas en fecha para poder concurrir a la convocatoria de febrero, y por tanto deberá presentar su memoria de prácticas en la convocatoria de septiembre.

6.EQUIPO DOCENTE

- [CONSOLACION MONICA MORALES CAMARZANA](#)
- [TOMAS PRIETO RUMEAU](#)
- [ALVARO GUILLERMO PEREA COVARRUBIAS](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Supervisión del Equipo docente

Cada alumno estará en contacto con un profesor del equipo docente vinculado al área o ámbito en el que se desarrollan las prácticas. Como seguimiento de las prácticas desarrolladas, el profesor de la Sede Central está encargado de

- Aprobar el plan de prácticas a desarrollar en la empresa colaboradora.
- Supervisar y asesorar al alumno en las actividades que realice en la empresa colaboradora
- Establecer los criterios de evaluación de las prácticas
- Emitir la calificación final que constará en las actas



2. Profesores tutores

En el caso de que el centro asociado tenga un profesor tutor asignado a los Prácticum, dicho tutor estará encargado, bajo las directrices dadas por el Equipo Docente, realizar la adscripción de los alumnos a las entidades colaboradoras, proporcionar al alumno la información y ayuda necesarias para el correcto aprovechamiento del periodo de prácticas, mediante tutorías periódicas, realizar el seguimiento de las prácticas en las entidades colaboradoras y emitir un informe valorativo del trabajo de sus alumnos.

3. Profesional colaborador

El profesional colaborador será la persona responsable con la que el alumno llevará a cabo las actividades que realice en la entidad colaboradora. Deberá estar desempeñando funciones relacionadas con el perfil profesional de la titulación del alumno y será propuesto por el centro colaborador en el que presta sus servicios. Las funciones principales del profesional colaborador son:

- Establecer junto al profesor Tutor, si lo hubiera, y el Equipo Docente las actividades, calendario y plan de trabajo de las Prácticas
- Organizar las actividades que lleve el alumno a cabo en la empresa donde realiza sus prácticas
- Informar al equipo docente de las posibles incidencias
- Valorar a través de un informe las actividades realizadas por el alumno, nivel de participación y grado de aprovechamiento de las mismas.

4. Actividades a llevar a cabo por el alumno y responsabilidades del mismo

Una vez matriculados los alumnos, en las fechas que indique la Universidad el alumno tiene la obligación de:

- Ponerse en contacto con el profesor Tutor del Prácticum de su Centro Asociado y seguir sus indicaciones. Los alumnos cuyos Centros Asociados no tengan asignado tutor de Prácticum deberán ponerse en contacto con el coordinador de la asignatura.
- Elaborar la Memoria al finalizar sus prácticas bajo la supervisión del Tutor del Centro Asociado y del profesional colaborador
- Informar al Tutor del Centro Asociado o al equipo docente de cualquier anomalía detectada en la empresa colaboradora relacionada con la realización de sus prácticas

Las *responsabilidades del alumno* son:

- Mantener contacto con el profesor Tutor, y con el profesor del equipo docente que tenga asignado
- Asistir al centro de prácticas en el horario acordado
- Cumplir las obligaciones con el centro durante el período de prácticas
- Respetar a las personas y bienes materiales que le ofrece la entidad colaboradora
- Mantener confidencialidad en el uso de la información cuando así se lo pidan

8.EVALUACIÓN

La evaluación será realizada exclusivamente por los profesores del Equipo Docente de la Sede Central y se considerarán los siguientes puntos:

- Informe del Tutor del Centro Asociado. Incluirá información sobre la asistencia y participación en las tutorías, observación de su estancia en la entidad colaboradora y otras informaciones obtenidas a través del alumno y del colaborador profesional



- Informe del colaborador profesional. El cuestionario incluirá los siguientes aspectos: asistencia, puntualidad, disposición e interés para la práctica, respeto hacia las personas y la entidad colaboradora, ejecución de las tareas y capacidad de trabajo en equipo
- Memoria de las Prácticas. Deberá incluir los siguientes aspectos: características de la entidad, descripción del puesto de trabajo en prácticas, actividades desarrolladas, habilidades y conocimientos adquiridos El formato y contenido de la Memoria de Prácticas vendrá condicionado por las características de cada caso. Como pautas generales, en la portada debe especificar el nombre y apellidos del alumno, Centro Asociado al que pertenece y nombre de la empresa. Debe contener un índice reflejando lo más detallado posible el contenido del trabajo que se podría estructurar según el esquema propuesto:
 1. Introducción (horario y tiempo de permanencia en el centro, características generales del centro de prácticas, indicando el sector de la actividad, recursos humanos y materiales, planificación de actividades)
 2. Desarrollo de las prácticas (debe realizar una descripción detallada de las actividades realizadas, formación recibida, instrumentos y procedimientos utilizados, nivel de integración en el centro)
 3. Conclusiones (en el que se describan las habilidades y conocimientos adquiridos durante el periodo de prácticas)
 4. Bibliografía y anexos
 5. Valoración personal del aprendizaje alcanzado durante la estancia

El plazo improrrogable de presentación de la Memoria será:

Convocatoria de febrero: antes del 5 de febrero

Convocatoria de septiembre: antes del 5 de septiembre

De igual modo, a los alumnos también se les proporcionará una encuesta para que evalúen el desarrollo de la asignatura, la tutorización llevada a cabo por el Equipo Docente y el mismo desarrollo de las actividades en la empresa colaboradora.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

11.RECURSOS DE APOYO

Aquellos que oferte el centro asociado con un profesor tutor del Prácticum, y los medios y recursos que ofrezca la entidad colaboradora.

12.TUTORIZACIÓN

1. Supervisión del Equipo docente

Cada alumno estará en contacto con un profesor del equipo docente vinculado al área o ámbito en el que se desarrollan las prácticas. Como seguimiento de las prácticas desarrolladas, el profesor de la Sede Central está encargado de

- Aprobar el plan de prácticas a desarrollar en la empresa colaboradora.
- Supervisar y asesorar al alumno en las actividades que realice en la empresa colaboradora
- Establecer los criterios de evaluación de las prácticas
- Emitir la calificación final que constará en las actas

2. Profesores tutores



En el caso de que el centro asociado tenga un profesor tutor asignado a los Prácticum, dicho tutor estará encargado, bajo las directrices dadas por el Equipo Docente, realizar la adscripción de los alumnos a las entidades colaboradoras, proporcionar al alumno la información y ayuda necesarias para el correcto aprovechamiento del periodo de prácticas, mediante tutorías periódicas, realizar el seguimiento de las prácticas en las entidades colaboradoras y emitir un informe valorativo del trabajo de sus alumnos.

3. Profesional colaborador

El profesional colaborador será la persona responsable con la que el alumno llevará a cabo las actividades que realice en la entidad colaboradora. Deberá estar desempeñando funciones relacionadas con el perfil profesional de la titulación del alumno y será propuesto por el centro colaborador en el que presta sus servicios. Las funciones principales del profesional colaborador son:

- Establecer junto al profesor Tutor, si lo hubiera, y el Equipo Docente las actividades, calendario y plan de trabajo de las Prácticas
- Organizar las actividades que lleve el alumno a cabo en la empresa donde realiza sus prácticas
- Informar al equipo docente de las posibles incidencias
- Valorar a través de un informe las actividades realizadas por el alumno, nivel de participación y grado de aprovechamiento de las mismas.

